

16/06/2014

Cerro Navia: condenan a imputados por tráfico de diez kilos de pasta base

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos acusados que fueron sorprendidos transportando al interior de un vehículo, diez paquetes con pasta base de cocaína. El hecho ocurrió en la comuna de Cerro Navia.



Los imputados fueron identificados como Jimmy Suárez Rojas, de 33 años y Juan Durán Miranda, de 32. Ambos deberán cumplir cada uno la pena de 5 años y un día de presidio por su responsabilidad como autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Los sujetos deberán cumplir sus condenas íntegramente privados de libertad.

En el desarrollo del juicio la fiscal Lorena Barudi pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 15 de septiembre de 2011, cuando funcionarios policiales realizaban un control vehicular en la intersección de las calles Mariano Necochea con Vicuña Rozas de la mencionada comuna.

En ese lugar solicitaron a los acusados –quienes viajaban a bordo de un Hyundai Accent- detener la marcha, momento en el que intentaron evadir el control policial, siendo detenidos a pocas cuadras del lugar.

Al interior del auto, los sujetos transportaban diez paquetes de aproximadamente un kilo cada uno de pasta base de cocaína, los que arrojaron un peso exacto de 10 kilos 302 gramos de la sustancia.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 10 años y un día de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de 5 años y un día de cárcel.